

# COMUNICADO Nº 1

# LLAMADO A EXPRESIONES DE INTERES 01/2015 PREGUNTAS DE LOS INTERESADOS EN EL LLAMADO

Frente a las consultas realizadas, se responde:

## Pregunta 1:

Definir con más detalle que se entiende y como debemos interpretar la incidencia relativa.

#### Respuesta:

La "incidencia relativa" a la que refiere el pliego en el punto 2.7, es un parámetro que establece el BHU para poder comparar precios y valorar las ofertas: a menor precio mejor valoración, los oferentes sólo deben completar el precio de cada ítem.

## Pregunta 2:

Al día de hoy, funciona dicho servicio de restaurante?

#### Respuesta:

El servicio de restaurante no funciona desde el 1º de enero de 2015.

Departamento de Compras y Contrataciones.